



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **N° 42301 – CD – 100% Santafesino** del diputado Martínez, por el cual se solicita disponga incluir en el Programa Boleto Educativo Gratuito, con el beneficio de dos boletos diarios, a estudiantes, docentes y asistentes escolares que vivan en la ciudad de Casilda y tengan su lugar de estudio o uno de sus lugares de trabajo en la ciudad de Rosario; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento en conjunto con los Proyectos de Comunicación **N° 42303 – CD – 100% Santafesino** del diputado Martínez, por el cual se solicita disponga incluir en el Programa Boleto Educativo Gratuito, con el beneficio de dos boletos diarios a estudiantes, docentes y asistentes escolares que vivan en la ciudad de Armstrong y tengan su lugar de estudio o uno de sus lugares de trabajo en la ciudad de Rosario; **N° 42305 – CD – 100% Santafesino** del diputado Martínez, por el cual se solicita disponga incluir en el Programa Boleto Educativo Gratuito, con el beneficio de dos boletos diarios a estudiantes, docentes y asistentes escolares que vivan en la ciudad de Cañada de Gómez y tengan su lugar de estudio o uno de sus lugares de trabajo en la ciudad de Rosario; **N° 42306 – CD – 100% Santafesino** del diputado Martínez, por el cual se solicita disponga incluir en el Programa Boleto Educativo Gratuito, con el beneficio de dos boletos diarios a estudiantes, docentes y asistentes escolares que vivan en la ciudad de Las Parejas y tengan su lugar de estudio o uno de sus lugares de trabajo en la ciudad de Rosario; y **N° 42309 – CD – 100% Santafesino**, del diputado Martínez, por el cual se solicita disponga incluir en el Programa Boleto Educativo Gratuito, con el beneficio de dos boletos diarios a estudiantes, docentes y asistentes escolares que vivan en la ciudad de Venado Tuerto y tengan su lugar de estudio o uno de sus lugares de trabajo en la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para incluir en el Programa Boleto Educativo Gratuito, con el



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

beneficio de dos boletos diarios, a estudiantes, docentes y asistentes escolares que vivan en la ciudad de Casilda, en la ciudad de Armstrong, en la ciudad de Cañada de Gómez, en la ciudad de Las Parejas y en la ciudad de Venado Tuerto, y tengan su lugar de estudio o uno de sus lugares de trabajo en la ciudad de Rosario

Sala de la Comisión por Zoom, 31 de marzo de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Argañaraz, Boscarol y González.